

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MGP/DIRCONCE
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

“SERVICIO DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, A LOS INGRESOS DE RECURSOS ECONÓMICOS GENERADOS POR LAS EMPRESAS INTERPROPERTIES PERÚ, SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. - TUMBES, HIBA S.A.C. Y SUIZA LAB S.A.C”

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 09:00 horas del 19 de junio del 2023, se lleva a cabo el acto de admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023 MGP/DIRCONCE “SERVICIO DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, A LOS INGRESOS DE RECURSOS ECONÓMICOS GENERADOS POR LAS EMPRESAS INTERPROPERTIES PERÚ, SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. - TUMBES, HIBA S.A.C. Y SUIZA LAB S.A.C.”, el cual es conducido por el Comité de Selección nombrados mediante Formato de designación de Comité N° 002-2023-MGP/DIRCONCE de fecha 23 de mayo del 2023.

1. MIEMBROS PRESENTES:

- Capitán de Navío ADM. Jack GALLEGOS Vargas (Presidente titular)
- Teniente Segundo ADM. Jhordyn AVELLANEDA Medina (Primer Miembro titular)
- Teniente Segundo ADM. Luis Roger GAMONAL Albites (Segundo Miembro titular)

El Comité se declara en sesión permanente, hasta culminar los actos respectivos.

2. ANTECEDENTES:

De acuerdo al cronograma del procedimiento, dentro de la fase de registro de participantes, se registraron las siguientes empresas:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20600358953	TEJADA ARBULU & ASOCIADOS S.A.
2	20117754384	SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.
3	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
4	20481081212	LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTON & ASOCIADOS S.CIVIL
5	20565234561	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20386227498	HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS S. CIVIL
7	20600057627	SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S. CIVIL DE R.L.
8	20418585243	REJAS ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	20509287563	TORALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
10	20111435473	RIVERA & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20519032261	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

En el momento de la presentación de oferta electrónica a través del SEACE, llevada a cabo el 14 de junio del 2023, las siguientes empresas presentaron ofertas:

- HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS S. CIVIL
- SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S. CIVIL DE R.L.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7 de las Bases Integradas, en la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se revisaron las características técnicas, requisitos y condiciones de los términos de referencia. El desarrollo y resultado se encuentra descrita en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTACION REQUERIDA		HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS S. CIVIL	SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S. CIVIL DE R.L.
REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS			
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	CUMPLE
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMITIDA	ADMITIDA

En tal sentido, luego de la verificación de la documentación de presentación obligatoria, se acuerda declarar **ADMITIDA** las ofertas de los postores: **HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS S. CIVIL** y **SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S. CIVIL DE R.L.**

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a la calificación de ofertas de conformidad con lo establecido en el Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL	HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS S. CIVIL	SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S. CIVIL DE R.L.
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor deberá estar inscrito y/o habilitada en el registro de sociedades auditoras o como auditor independiente según corresponda, en el colegio de contadores públicos, de conformidad al artículo 4° de la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del contador público y de creación de los colegios de contadores públicos.</p> <p><u>Acreditación:</u> - Copia de la constancia y/o certificado que acredite la inscripción en el registro de sociedades auditoras.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u> 1. UN (1) CONTADOR PÚBLICO - JEFE DE EQUIPO encargado de la dirección del servicio. Contador público con experiencia mínima de 10 años desde su colegiatura, como auditor independiente con experiencia como jefe de equipo, supervisor y/o coordinador de equipos de auditoría, habiendo realizado el servicio de auditoría contable y financiera en el sector privado o público.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>2. UN (1) CONSULTOR (ESPECIALISTA EN AUDITORIA) Experiencia mínima de 8 años desde su colegiatura, como consultor o especialista en auditorías contables o financieras en empresas en el sector privado o público.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>3. UN (1) ABOGADO (ESPECIALISTA EN CONTRATOS) Experiencia mínima de 8 años desde su colegiatura, como especialista en contratos, interpretación y análisis de contratos, habiendo realizado servicios en empresas del sector público o privado.</p>	<p>NO CUMPLE Presenta experiencia como asesor legal en área de impuestos; incumpliendo lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>NO CUMPLE Presenta experiencia en: - Gerente Legal del área de operaciones. - Gerente Legal y Ubicaciones Solo acreditó experiencia como especialista en contratos 1 año con 10 meses y 27 días; incumpliendo lo solicitado en las bases integradas.</p>

	<p>4. UN (1) AUDITOR JUNIOR (ESPECIALISTA EN AUDITORIA)</p> <p>Experiencia mínima de 4 años desde el grado de titulación, en auditorias contables o financieras en empresas en el sector privado o público.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>5. DOS (2) ANALISTAS CONTABLES</p> <p>Experiencia mínima de 4 años desde el grado de bachiller, como analista contable en finanzas y tributos en empresas del sector público o privado.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. UN (1) CONTADOR PÚBLICO - JEFE DE EQUIPO encargado de la dirección del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Auditoria contable o Finanzas por una entidad acreditada por la SUNEDU. - Título profesional de contador público, colegiado y habilitado. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta maestría en auditoría gubernamental y empresarial; incumpliendo lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta maestría en auditoría integral; incumpliendo lo solicitado en las bases integradas.</p>
	<p>2. UN (1) CONSULTOR (ESPECIALISTA EN AUDITORIA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Auditoria contable o Finanzas por una entidad acreditada por la SUNEDU. - Título profesional de contador público o Licenciado en administración de empresas o Economista. - Certificado de colegiatura y habilitación vigente 	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta maestría en ciencias de fiscalizadoras con mención en auditoria gubernamental; incumpliendo lo solicitado en las bases integradas.</p>
	<p>3. UN (1) ABOGADO (ESPECIALISTA EN CONTRATOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestría en derecho empresarial, derecho civil, derecho comercial y/o afines (se considera afines a: maestría en derecho bancario, derecho tributario, derecho financiero o derecho corporativo) en una entidad acreditada por la SUNEDU. - Titulado, colegiado y habilitado. 	CUMPLE	CUMPLE
	<p>4. UN (1) AUDITOR JUNIOR (ESPECIALISTA EN AUDITORIA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de contador. 	CUMPLE	CUMPLE
	<p>5. DOS (2) ANALISTAS CONTABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional o Bachiller de contador. 	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		

	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 280,000.00), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Auditorías Contables o Financieras en el sector público o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS:	NO CALIFICA	NO CALIFICA

En consecuencia, las ofertas de los postores: **HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS S. CIVIL y SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S. CIVIL DE R.L.** son descalificadas, de conformidad a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5. ACUERDOS

5.1. El Comité de Selección por unanimidad, descalifica las ofertas presentadas por los postores: **HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS S. CIVIL y SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S. CIVIL DE R.L.**

5.2 Al no existir oferta válida y conforme lo establece el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023 MGP/DIRCONCE "SERVICIO DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, A LOS INGRESOS DE RECURSOS ECONÓMICOS GENERADOS POR LAS EMPRESAS INTERPROPIETIES PERÚ, SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. - TUMBES, HIBA S.A.C. Y SUIZA LAB S.A.C." es DECLARADO DESIERTO.

Siendo las 13:00 horas del día 19 de junio del 2023 se culmina el acto, firmando los miembros de Comité de Selección en señal de conformidad.

Teniente Segundo ADM.
Jhordyn Tolentino/AVELLANEDA Medina
Primer Miembro Titular

Capitán de Fragata
Luis Roger GAMONAL Albites
Segundo Miembro Titular

Capitán de Navío ADM.
Jack GALLEGOS Vargas
Presidente del Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N° 001-2023 MGP/DIRCONCE